

**SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2025/09/16
PARA LA SOLICITUD No. 140449 DEL 2025/08/20**

JUSTIFICACION:

Los Alcaldes Locales, de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada el artículo 86 del Decreto 1421 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 2116 de 2021, velando por tranquilidad y seguridad ciudadanas coordinando la acción administrativa del Distrito en la localidad, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Para tal fin, Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar, cuyo propósito es promover el bienestar integral de niños, niñas, jóvenes, mujeres y familias con acciones y procesos de prevención de violencia en el contexto familiar, sexual y otras vulneraciones, así como la promoción de los derechos de las mujeres fortaleciendo sus capacidades y habilidades para mejorar su calidad de vida, reducir el estrés y fomentar su autonomía económica a través de la oferta de actividades de ocio, recreación, esparcimiento y programas de formación en habilidades laborales y emprendedoras.. Así como, la puesta en marcha del Programa 12. Bogotá cuida a su gente, el Proyecto 2438 Usme Territorio de Garantías para el Ejercicios de sus Derechos y el cuidado de la familia, del Plan de Desarrollo pretende restaurar la confianza institucional y el buen gobierno de la ciudad, tanto en el nivel distrital como en el local, de forma tal que esté orientado al servicio ciudadano y que incorpore como práctica habitual, el evaluar las diferentes alternativas para optimizar los procedimientos y costos de la prestación de los servicios procurando siempre la mejor relación costo-beneficio. Promoverá la transparencia, la integridad y la lucha contra la corrupción, incentivando además la participación ciudadana garantizando la adecuada prestación del servicio de la Alcaldía Local, así como el fortalecimiento de las labores establecidas en los programas y planes de desarrollo distrital y local.

De esta manera para la Localidad de Usme, se aprueba el Plan de Desarrollo Local, mediante el Acuerdo Local Número 004 del 04 de octubre de 2024, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad 2025-2028 - 'Usme Camina Segura', el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local. En la visión de este nuevo Plan de Desarrollo se proyecta a la Localidad de Usme en el año 2028, como modelo de desarrollo integral que ha transformado su entorno urbano, rural y social, elevando notablemente la calidad de vida de su ciudadanía. Desde una perspectiva social, Usme fortalecerá su tejido comunitario mediante estrategias inclusivas que fomenten la participación de todos los habitantes, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad. Estas iniciativas garantizarán un acceso equitativo a programas y proyectos locales, promoviendo la cohesión social y el bienestar para todos.

En el ámbito económico, la localidad de Usme, se posicionará como un centro dinámico para el desarrollo local y urbano, con un enfoque especial en el desarrollo de la economía rural y el turismo sostenible; Aprovechando su rica diversidad cultural y natural, la localidad generará empleo y prosperidad económica, contribuyendo así al crecimiento equitativo y sostenible de la ciudad.

OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR PROCESOS DE ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR A NIVEL EN ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR Y VIOLENCIA SEXUAL CON ENFOQUE TERRITORIAL, POBLACIONAL Y DIFERENCIAL

VALOR: \$ 448.000.000,00

PLAZO: 4 Mes(es)

FORMA DE PAGO: Mensual Numero Pagos: 4

SOLICITUD DE PERSONAL: SE REQUIERE LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (NO HAY)

OBSERVACIONES:

DESCRIPCION SOLICITUD DE PERSONAL

ESTADO	# NO HAY	# DE PERSONAS	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	EXPERIENCIA PROFESIONAL- RELACIONADA-LABORAL			FORMACION	ESPECIALIZACION	EQUIVALENCIA	OBSERVACIONES
					AÑOS-MESES	AÑOS-MESES	AÑOS-MESES				
Expedido	62481	20	27 agosto 2025	26 octubre 2025	0-12	0-0	0-0	PROFESIONAL	No Aplica	No Aplica	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

	Recurso	Valor
2438 USME TERRITORIO DE GARANTÍAS PARA EL EJERCICIOS DE SUS DERECHOS		448.000.000
Objetivo:	Promover el bienestar integral de niños, niñas, jóvenes, mujeres y familias con acciones y procesos de prevención de violencia en el contexto familiar, sexual y otras vulneraciones, así como la promoción de los derechos de las mujeres fortaleciendo sus capacidades y habilidades para mejorar su calidad de vida, reducir el estrés y fomentar su autonomía económica a través de la oferta de actividades de ocio, recreación, esparcimiento y programas de formación en habilidades laborales y emprendedoras.	
Meta:	VINCULAR 1800.0 PERSONA(S) EN PROCESOS PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR Y/O VIOLENCIA SEXUAL	
Rubro:	RECURSOS DISTRITALES	448.000.000
	3.3.1.0230117.4599.2024.2438	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Secretaría Distrital de
Gobierno

SIPSE

Sistema de Información para la Programación
Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional

**SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2025/09/16
PARA LA SOLICITUD No. 140449 DEL 2025/08/20**

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

		Recurso	Valor
Gerente:	ANA ISABEL HORTUA SALCEDO		
	DESPACHO ALCALDIA LOCAL - USME		
Solicitante:	JADER ROBERTO PACHECO MARTINEZ		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Secretaría Distrital de
Gobierno